

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.  
**CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ----

**ACTA NÚMERO 43-2021:** Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes uno de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales Primero al Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **María Cristina Mijangos Jolón**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Ovidio Itzep Montenegro** y el señor **Manuel de Jesús Franco Escobar** comparece de forma virtual vía zoom, por protocolo de bioseguridad; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las siete horas con dos minutos se procedió como sigue: -----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (005-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA" CONTRATISTA: "EL DESVÍO"**, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno (25/05/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **César Adolfo Casasola Morales**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUCTORA "EL DESVÍO"**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación técnica, el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA"**, por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (Q. 4,990,000.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, el plazo será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (005-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA" CONTRATISTA: "EL DESVÍO"**, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno (25/05/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **César Adolfo Casasola Morales**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUCTORA "EL DESVÍO"**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

**VIGESIMO QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con treinta minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: Ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----  
Se extiende la presente en Palencia el día **cuatro de junio** del año dos mil **veintiuno**.

Siria Xiomara Avadillo Reyes  
Secretaria Municipal a.i.



**MUNI  
PALENCIA**  
¡Somos desarrollo!

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Ramiro Tercero Aquino  
Alcalde Municipal a.i.



**MUNI  
PALENCIA**  
¡Somos desarrollo!

Evelyn Xiomara Molina Otacón  
Copió y confrontó oficial II